



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00805255--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Adriana Inés ZAPATA solicita autorización para la realización del seminario “ACTUALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA DE INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA Y BIOLOGÍA Y AMBIENTE”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el Seminario cuenta con el Aval del Departamento FISIOLOGÍA y con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del seminario “ACTUALIZACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA DE INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA Y BIOLOGÍA Y AMBIENTE”, con una duración de seis (6 hs) horas, sin evaluación final y sin cobro de aranceles, a partir del 30 de Octubre del 2024.

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Dra. María Elisa RIVAROLA.
- Biól. Carola SORIA.
- Biól. Ana Graciela LÓPEZ.
- Dra. María Eugenia DREWNIAK.
- Dra. Adriana Inés ZAPATA.

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético del Seminario que se detalla a continuación:

- Mapas conceptuales y mentales, herramientas digitales para su ejecución y su integración al aula virtual.
- Foros de discusión en el aula virtual, implementación y utilidad.
- Glosario colaborativo: cómo funciona y cómo implementarlo en el aula virtual.
- Construcción de ejercicios en la LEV para actividades o evaluación.
- Uso inteligente de la Inteligencia Artificial.

Art. 4º).- Designar como responsable académica a la Dra. Adriana Inés ZAPATA.

Art. 5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl

